

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

120º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

3 de Mayo de 2018

5ª Reunión - 5ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador: **JORGE PABLO SOTO**

Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**

Secretario Administrativo: **Lic. JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

SENADORES AUSENTES CON AVISO:

LAPAD, Mashur
YANQUE, Cástulo

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas	8
2. Versión Taquigráfica	8
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones Oficiales.....	8
II. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-26.836/18. Del señor Senador José Antonio Ibarra: pedido de informe al Jefe de Gabinete de Ministros respecto de las denuncias formuladas sobre el episodio que culminara con la muerte del señor Felipe Enrique Sulca.....	9
2. Expte. N° 90-26.837/18. Del señor Senador José Antonio Ibarra: pedido de informe al Jefe de Gabinete de Ministros sobre lo actuado en el Hospital de Guachipas y el servicio de ambulancias ante el pedido de auxilio de los familiares del señor Felipe Enrique Sulca.....	9
3. Expte. N° 90-26.838/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: declarar de Interés el curso de capacitación “Fortalecimiento de la Gestión Directiva”	10
4. Expte. N° 90-26.842/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: declarar de Interés la II Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema “Por un niño sano, en un mundo mejor”	11
5. Expte. N° 90-26.844/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés los actos y festejos en honor a San Isidro Labrador, a llevarse a cabo en El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.	11
6. Expte. N° 90-26.845/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo en la gruta del barrio Palermo de la ciudad de Rosario de la Frontera.....	12
7. Expte. N° 90-26.846/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a	

- llevarse a cabo en la localidad de Antillas, departamento Rosario de la Frontera 12
8. Expte. Nº 90-26.849/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés el 7^{mo} Encuentro de Rugby denominado “Perico Carabajal” 12
9. Expte. Nº 90-26.852/18. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés los cursos de defensa personal que se dictarán en el departamento La Poma. 13
10. Expte. Nº 90-26.853/18. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: declarar de Interés las fiestas patronales que se realizarán en la localidad de El Potrero, departamento La Poma..... 13

III. Proyectos de Declaración:

1. Expte. Nº 90-26.839/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado el techado del playón deportivo de la Escuela Nº 4.427, departamento Cafayate. 14
2. Expte. Nº 90-26.840/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado la construcción de dos aulas y una sala para Nivel Inicial en la Escuela Nº 4.427, departamento Cafayate. 15
3. Expte. Nº 90-26.841/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: declarar de Interés la II Feria Provincial de la Salud Infantil..... 16
4. Expte. Nº 90-26.843/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado la ejecución del Programa Nacional PERMER II, en el departamento Rosario de la Frontera. 16
5. Expte. Nº 90-26.847/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado la colocación de terminales de cajeros automáticos en la ciudad de Rosario de la Frontera. 17
6. Expte. Nº 90-26.848/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado se implemente Carreras de Ingeniería en la Sede Regional Sur Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta..... 18

7. Expte. N° 90-26.850/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado se implemente la atención al público en horario de la tarde en el Instituto Provincial de Salud de Salta, Delegación Rosario de la Frontera.	18
8. Expte. N° 90-26.851/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés cultural y turístico el 7 ^{mo} Encuentro de Rugby denominado “Perico Carabajal”.	19
9. Expte. N° 90-26.854/18. De los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia, Guillermo Durand Cornejo y Diputado Sebastián Otero: viendo con agrado se cumpla con el Convenio para la construcción del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán.....	19
10. Expte. N° 90-26.855/18. De los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Sebastián Otero: viendo con agrado se instale un cajero automático en la ciudad de San José de Metán.	20
4. Licencias.....	21
5. Homenajes.....	21
6. Asuntos ingresados durante la sesión:	

III. Proyectos de Declaración:

11. Expte. N° 90-26.856/18. Del señor Senador Pablo Damián González: viendo con agrado la reapertura del refugio para mujeres víctimas de violencia en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.	24
12. Expte. N° 90-26.857/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado el acondicionamiento y mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria N° 19, desde la Ruta N° 25 hasta la localidad de Cámara	24
13. Expte. N° 90-26.858/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado el condicionamiento y mantenimiento de la ex Ruta N° 34 desde Los Baños hasta la localidad de Balboa	24

14. Expte. N° 90-26.859/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: viendo con agrado se proceda a la construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica 3.102 “Nikola Tesla” de General Güemes.25
- IV. Dictámenes de Comisiones.25
7. Expte. N° 90-26.856/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Pablo Damián González, viendo con agrado la reapertura del refugio para mujeres víctimas de violencia en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Se aprueba.26
8. Expte. N° 90-26.823/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe sobre el estado de escrituración del inmueble sobre el que se encuentra emplazada la Escuela N° 4.427 “Josefa Frías de Aramburu”. Se aprueba...27
9. Expte. N° 90-26.859/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica 3.102 “Nikola Tesla” de la ciudad de General Güemes. Se aprueba.....28
10. Expte. N° 90-26.858/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la ex Ruta N° 34 desde Los Baños hasta la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera. Se aprueba.....32
11. Expte. N° 90-26.857/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la ruta provincial secundaria N° 19, desde la Ruta N° 25 hasta la localidad de Cámara, departamento Rosario de la Frontera. Se aprueba.....32
12. Expte. N° 90-26.836/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador José Antonio Ibarra, solicitando informe al Jefe de Gabinete de Ministros y al Ministro de Seguridad respecto de las denuncias formuladas sobre el episodio que culminara con la muerte del señor Felipe Enrique Sulca.....33
13. Expte. N° 90-26.837/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador José Antonio Ibarra, solicitando informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros y al Ministro de Salud sobre lo actuado en el Hospital de Guachipas y el servicio de ambulancias ante el pedido de auxilio de familiares del señor Felipe Enrique Sulca. Se aprueba.33
14. Expte. N° 90-26.838/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, declarando de Interés el Curso de Capacitación “Fortalecimiento de la Gestión Directiva”. Se aprueba.....34

15. Expte. Nº 90 26.842/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Jorge Pablo Soto, declarando de Interés la II Feria Provincial de la Salud Infantil. Se aprueba.34
16. Expte. Nº 90-26.844/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos y festejos en honor a San Isidro Labrador, a llevarse a cabo en El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. Se aprueba.35
17. Expte. Nº 90-26.845/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo en la gruta del barrio Palermo de la ciudad de Rosario de la Frontera. Se aprueba.35
18. Expte. Nº 90-26.846/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo en la localidad de Antillas, municipio El Potrero. Se aprueba.36
19. Expte. Nº 90-26.849/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés el 7^{mo} Encuentro de Rugby denominado “Perico Carabajal”. Se aprueba.36
20. Expte. Nº 90-26.852/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, declarando de Interés los cursos de defensa personal que se dictarán en el departamento La Poma. Se aprueba.37
21. Expte. Nº 90-26.853/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Dani Raúl Nolasco, declarando de Interés las fiestas patronales que se realizarán en la localidad de El Potrero, departamento La Poma. Se aprueba.....37
22. Expte. Nº 90-26.854/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia, Guillermo Durand Cornejo y Diputado Sebastián Otero, viendo con agrado se cumpla con el Convenio para la construcción del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán. Se aprueba.38
23. Expte. Nº 90-26.841/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Jorge Pablo Soto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la II Feria Provincial de la Salud Infantil. Se aprueba.39
24. Expte. Nº 90-26.851/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés cultural y turístico el 7^{mo} Encuentro de Rugby denominado “Perico Carabajal”. Se aprueba.40
25. Expte. Nº 91-37.459/16. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en

revisión, adhesión a la Ley Nacional 27092, que Instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la no Violencia. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	40
26. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 4:	
26.1. Proyectos de Resolución: Exptes. Nros. 90-26.780/18 y 90-26.787/18. Se aprueban.	42
26.2. Proyectos de Declaración: Exptes. Nros. 90-26.790/18, 90-26.792/18, 90-26.609/17, 90-26.730/18, 90-26.782/18, 90-26.785/18, 90-26.786/18, 90-26.789/18. Se aprueban.	42
27. Arrío de Banderas.....	43
28. Apéndice.....	44

- En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo horas 13 y 04:

Sr. Presidente (Soto).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Soto).- Invito al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Esteban D'Andrea y Ernesto Ángel Gómez proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Soto).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiséis de abril del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintiséis de abril del año dos mil dieciocho.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia autenticada de Decretos:

Nº 448, 463, 465, 467, 471 y 475/18 conforme a lo dispuesto por la Ley 7972.

Nº 469/18 conforme a lo dispuesto por la Ley 7813.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-26.836/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad al Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Seguridad y/o a quien corresponda, en el término de cinco (5) días, informe lo actuado por personal policial de la dependencia de Guachipas, respecto de las denuncias formuladas sobre el episodio que culminara con la muerte del señor Felipe Enrique Sulca, ocurrida el día 24 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

José Antonio Ibarra

Sr. Presidente (Soto).- Corresponde tratamiento inmediato.

2

Expte. N° 90-26.837/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad al Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Salud y/o a quien corresponda, en el termino de 5 días, informe:

- Sobre el protocolo de respuesta para pedidos de auxilio médico por vías telefónicas que se realizan al Hospital de la localidad de Guachipas;
- Sobre lo actuado por personal del Hospital de Guachipas y el servicio de ambulancias en relación al pedido de auxilio requerido por familiares del señor Felipe Enrique Sulca el día 24 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

José Antonio Ibarra

Sr. Presidente (Soto).- Corresponde tratamiento inmediato.

Expte. N° 90-26.838/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, el curso de capacitación "Fortalecimiento de la Gestión Directiva", organizado por el Estado en conjunto con el Cuerpo de Supervisores y la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, destinado a directores y vicedirectores de la provincia de Salta, con diez encuentros en ocho sedes: Salta, Orán, Metán, Tartagal, Rivadavia Banda Norte, Chicoana, Cachi y Cafayate, a partir del 4 de mayo de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Dentro del plan de trabajo para el año 2018, y como ejes prioritarios dentro de las políticas educativas, se encuentra el curso de capacitación "Fortalecimiento de la Gestión Directiva" organizado por el cuerpo de supervisores y la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, que se encuentra destinado a directores y vicedirectores de toda la Provincia. El mismo se dictará en diez encuentros, en ocho sedes de nuestra Provincia: Salta, Orán, Metán Tartagal, Rivadavia Banda Norte, Cachi, Chocoana y Cafayate.

La importancia de esta instancia de capacitación obedece a que otorga puntaje de la UTP y es la primera vez que se realiza una preparación masiva a los equipos directivos, dado que la mayoría de estas autoridades están en un proceso de ascenso automático, sin concurso previo.

Es sustancial preparar a nuestros profesionales para garantizar una educación de calidad para nuestros niños y jóvenes. La Dirección tiene una labor fundamental en el funcionamiento de nuestras instituciones, en su organización y gestión educativa.

Acompañar este proyecto significa dar mayor prestigio y consideración a las iniciativas que desde el Ministerio de Educación se piensan para nuestros directivos.

Por los argumentos sostenidos en los fundamentos, es que solicito a las legisladoras y legisladores de esta Cámara me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito que este proyecto se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

4

Expte. N° 90-26.842/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 2da. Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema "Por un niño sano, en un mundo mejor", organizada por el Hospital Nuestra Señora Del Valle, de la localidad de La Viña, a realizarse el día viernes 1 de junio del corriente año en el Complejo Municipal de la mencionada localidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: que el expediente mencionado sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, por la proximidad de la fecha.

5

Expte. N° 90-26.844/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a San Isidro Labrador, a llevarse a cabo el día 15 de mayo del presente año, en El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

En la localidad de El Potrero, segunda sección del departamento Rosario de la Frontera, todos los años se celebra con gran fervor popular la fiesta de su patrono San Isidro Labrador. Desde tempranas horas se observa el permanente peregrinar de fieles que arriban a esta localidad, provenientes de distintos puntos de Salta y de las provincias de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, para rendir culto al Santo Patrono de los agricultores.

Esta es sin lugar a dudas una de las fiestas simbólicas del interior de la Provincia donde se conjugan la religiosidad y el acervo cultural salteño, en donde no falta la presencia del artesano, que trabaja el cuero, hace botas, trenzados, etc. tampoco falta el arte culinario de la cocina rural, destacándose las tradicionales empanadas, los tamales y el popular loco.

Diego Sebastián Pérez

6

Expte. Nº 90-26.845/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo el día 13 de mayo del presente año, en la gruta del barrio Palermo de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

7

Expte. Nº 90-26.846/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo el día 13 de mayo del presente año, en la localidad de Antillas, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

8

Expte. Nº 90-26.849/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el 7º Encuentro de Rugby para mayores de 35 años, denominado "Perico Carabajal", a desarrollarse durante los días 8 y 9 de junio del corriente año, en el predio de Universitarios Rugby Club de Salta.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

El Encuentro "Perico Carabajal" es organizado por los jugadores mayores de 35 años de Universitarios Rugby Club y en esta ocasión se realiza por 7º año consecutivo con mucho esfuerzo de parte de los organizadores, y como todos los años ya cuenta con la participación confirmada de más de 500 jugadores de distintas provincias.

El encuentro se ha transformado en uno de los torneos de rugby más importantes del País.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito que los cuatro últimos expedientes sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

9

Expte. Nº 90-26.852/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los cursos de defensa personal que se dictarán en el departamento La Poma a cargo de la Academia de Entrenamientos Especiales A.C.C.P los próximos días del mes y año en curso: 14 y 18, para el Cuerpo Infantil de Policía; 15 y 17 jóvenes y adultos; 19 entrega de certificados.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Fundamentos

Trasladar este tipo de eventos hasta el Departamento, en el cual se inculcan valores y a la vez teorías básicas sobre defensa personal, es una gran iniciativa; por lo que solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de resolución.

Dani Raúl Nolasco

10

Expte. Nº 90-26.853/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las fiestas patronales que se realizarán en la localidad de El Potrero, departamento La Poma, el 13 de

mayo del corriente año, en honor a Nuestra Señora de Fátima, Patrona del lugar.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Fundamentos

Se trata de un evento religioso muy celebrado por los lugareños, tanto así que se respeta la fecha sin importar el día; por tal motivo solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R).- Señor Presidente: solicito que los dos últimos expedientes se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha.

III

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-26.839/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes, realice las acciones correspondientes para la construcción de "Techado de Playón Deportivo" de la Escuela N° 4.427, departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La Escuela N° 4.427 representa para los miembros de la comunidad educativa un lugar no sólo de formación académica, sino también de recreación para los alumnos que allí asisten. El espacio que hoy poseen para llevar a cabo este tipo de actividades es sumamente valorado por ellos.

En el mismo se realizan los actos de fechas conmemorativas, al igual que cualquier acontecimiento especial, ya que las galerías no son lo necesariamente amplias para los mismos.

Todos nosotros, que legislamos por el bien común, conocemos de las grandes problemáticas sociales en las que podrían caer nuestros jóvenes.

Sabemos de las realidades que muchos de ellos viven día a día. Es por esto que considero sustancial promover este tipo de espacios de recreación, de contención y de interés para la comunidad.

Actualmente, el playón deportivo no cuenta con un techado, lo que provoca que muchas veces las actividades a desarrollar se vean truncadas o suspendidas. En verano, las altas temperaturas o las lluvias en periodo estival impiden que el espacio sea utilizado con el fin para el que fue creado. Así también quedan expuestos a estos fenómenos los alumnos y todo el personal que allí se desempeña.

Camino al Centenario de la Escuela 4.427, y por los argumentos sostenidos en los fundamentos, es que solicito a las legisladoras y los legisladores de esta Cámara me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-26.840/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes, realice las acciones correspondientes para la construcción de dos aulas y una sala para nivel inicial de la Escuela N° 4.427, departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La importancia del presente proyecto responde a la necesidad de poder brindar a los alumnos y personal de la Escuela condiciones óptimas para el normal desarrollo de las actividades académicas.

El escaso espacio representa una dificultad para los docentes, ya que dos grados funcionan en un pequeño salón (SUM) separada por un limitado machimbre. Conozco, como docente, lo complejo que es estar frente a un grupo de alumnos y mucho más en condiciones de precariedad como las aquí expuestas. Considero que esta situación no contribuye a alentar las prácticas docentes, sino todo lo contrario.

Al mismo tiempo, los niños del nivel inicial, quienes tienen su primera experiencia dentro del sistema educativo y con la importancia que esto

representa, presentan una problemática similar, ya que el espacio destinado para ellos es muy reducido. Se trata de un grupo de 24 niños de 4 años que no poseen una sala acondicionada para poder desarrollar las actividades de manera óptima. Considero que es fundamental, sobre todo para los más pequeños, garantizar una educación de calidad, ya que ellos representan el futuro de nuestro país.

Camino al Centenario de la Escuela 4.427, y por los argumentos sostenidos en los fundamentos, es que solicito a las legisladoras y los legisladores de esta Cámara me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-26.841/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la 2da. Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema "Por un niño sano, en un mundo mejor", organizada por el Hospital Nuestra Señora Del Valle, de la localidad de La Viña, a realizarse el 1 de junio del corriente año en el Complejo Municipal de la mencionada localidad.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: por la proximidad de la fecha, solicito que el expediente de referencia sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

4

Expte. N° 90-26.843/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ente Regulador de Servicios Públicos, tome las medidas necesarias a fin de que se ejecute el Programa Nacional PERMER II, en el departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

El proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) tiene como objetivo principal el abastecimiento de electricidad a la población carenciada de este servicio y a los servicios públicos de todo tipo (escuelas, puestos sanitarios, destacamentos policiales, puestos de gendarmería, parques nacionales, etc.) que se encuentran fuera del alcance de los centros convencionales de distribución de energía de nuestro País.

La implementación de mini centrales hidroeléctricas, turbinas eólicas, centrales diesel o centrales híbridas operadas por medios diesel/eólicos o diesel/solar en pequeñas comunidades así como la instalación de sistemas fotovoltaicos y/o eólicos individuales brindarán al poblador rural, además del servicio eléctrico, la posibilidad de desarrollar pequeños emprendimientos productivos. La puesta en marcha de cada proyecto se lleva adelante de manera articulada entre la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) de la Secretaría de Energía y las provincias, garantizando su implementación.

El PERMER permite el acceso a la energía de manera limpia y renovable, constituyendo así una política de inclusión social que genera una mayor igualdad de oportunidades y una mejora en la calidad de vida de la población.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-26.847/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, tanto el Banco Macro, como el Banco Nación, arbitren los medios necesarios para la colocación de un número mayor de terminales de cajeros automáticos a la ya existente en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

En virtud de la bancarización casi total del cobro de sueldos, jubilaciones, pago de servicios, depósitos varios, etc. la cantidad de cajeros automáticos resulta insuficiente en la ciudad de Rosario de la Frontera, donde es común ver a los usuarios en largas colas para acceder a los mismos, y es necesario tener en cuenta que entre los segmentos poblacionales se encuentran los jubilados a quienes se los somete a largas esperas, expuestos a las inclemencias del tiempo, acrecentando las posibilidades de riesgo sobre

su salud, por lo que se requiere que la colocación de los cajeros se realice a la mayor brevedad posible

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

6

Expte. Nº 90-26.848/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, implemente carreras de Ingeniería en la Sede Regional Sur Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

Es de suma necesidad la implementación de las carreras de ingeniería en la Sede Regional Sur de la Universidad Nacional de Salta - Rosario de la Frontera, en razón a que año a año egresan una cantidad significativa de jóvenes que se ven imposibilitados de continuar sus estudios superiores por carecer de las condiciones económicas para trasladarse fuera de la ciudad.

En consecuencia, la apertura de las mencionadas carreras en la Sede Regional Sur significaría la posibilidad concreta de la prosecución de estudios superiores para muchos jóvenes, no tan solo de nuestra ciudad, sino para jóvenes del resto del departamento y departamentos vecinos.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Educación y Cultura.

7

Expte. Nº 90-26.850/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga que el Instituto Provincial de Salud de Salta, Delegación Rosario de la Frontera, implemente la atención al público en horario de la tarde.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

Son continuos los pedidos de los afiliados del IPSS que solicitan la implementación de atención al público en horario de la tarde, dado que la falta de atención en este horario provoca una serie de inconvenientes para realizar

los trámites necesarios inherentes a la salud, ya que en su gran mayoría los adherentes cumplen horario de trabajo por la mañana.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

8

Expte. N° 90-26.851/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés cultural y turístico de la Provincia el 7^{mo}. Encuentro de Rugby para mayores de 35 años, denominado “PERICO CARABAJAL”, a desarrollarse durante los días 8 y 9 de junio del presente año, en las instalaciones de Universitarios Rugby Club Salta.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

El Encuentro “Perico Carabajal” es organizado por los jugadores mayores de 35 años de Universitarios Rugby Club, y en esta ocasión se realiza por séptimo año consecutivo con mucho esfuerzo de parte de los organizadores, y como todos los años ya cuenta con la participación confirmada de más de quinientos jugadores de distintas provincias, que llegan a Salta con sus familias para participar del torneo y recorrer nuestra Provincia.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito que el expediente de referencia se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

9

Expte. N° 90-26.854/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias para que se cumpla con el Convenio firmado en el año 2011 por un monto de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000), entre las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Salta para la construcción del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán.

Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia - Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

El presente proyecto de declaración tiene como iniciativa solicitar a los señores Legisladores Nacionales lleven a cabo las gestiones y tramitaciones correspondientes para que se cumpla el Convenio firmado entre el Gobierno Provincial y las autoridades sanitarias nacionales, para llevar las obras previstas en el Hospital "Del Carmen" de la ciudad de San José de Metán.

Cabe destacar que restan de actualizarse y de enviarse la suma de Pesos Quince Millones, para que de esa manera se le dé continuidad a la misma y así poder concluir las etapas restantes de ampliación de ese nosocomio e incorporar los nuevos servicios y mejorar los existentes y para dotarlo de la infraestructura que se requiere, para brindar un adecuado funcionamiento en beneficio de la comunidad y de la zona en general.

Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia - Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

10

Expte. N° 90-26.855/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, disponga de las tramitaciones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A., para que se instale un cajero automático de dicha entidad, en la ciudad de San José de Metán.

Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Esta iniciativa tiene por objetivo que la ciudad de San José de Metán, con una población de aproximadamente treinta y cinco mil habitantes, requiera la incorporación de los servicios de otro cajero automático, dado que en la actualidad el único que funciona no llega a cubrir todas las prestaciones bancarias, siendo importante la cantidad de empleados públicos, jubilados, pensionados y vecinos en general que necesitan del mismo, destacando que ante la falta de disponibilidad de dinero en fecha de cobro, un porcentaje de los pobladores se quedan sin poder terminar sus obligaciones, ya sea para abonar sus impuestos o cobrar sus haberes.

Sería una decisión acertada de las autoridades del Banco Macro S.A., hacer lugar a lo solicitado, la que de darse contribuiría también al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de San José de Metán.

Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Soto).- Los señores Senadores Mashur Lapad y Cástulo Yanque solicitan se justifique su inasistencia del día de la fecha.

5

HOMENAJES

Sr. Presidente (Soto).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: en el día de ayer se ha conmemorado el 36 aniversario del Hundimiento del Crucero General Manuel Belgrano, acaecido en una tarde de mayo del año 1982 en pleno desarrollo de la Guerra por las Islas Malvinas. Acontecimiento que cubrió de luto a nuestra Patria porque perecieron trescientos veintitrés ciudadanos argentinos, de los cuales muchos de ellos eran oriundos de esta provincia de Salta. No pudieron salir del buque y el mismo terminó hundiéndose. Aquellos que entienden sobre estas cuestiones bélicas, manifiestan que el buque se hundió de una manera que no arrastró consigo ninguna de las balsas que tenían aquellos soldados, oficiales y suboficiales que formaban parte de la tripulación y que pudieron abandonarlo a tiempo. No nos tenemos que olvidar que durante tres días hubo un operativo de salvataje para poder cubrir a los más de setecientos sobrevivientes que estuvieron a la deriva en el mar.

Este hecho es muy singular, puesto que el buque fue atacado por el submarino británico Conqueror que le arrojó dos torpedos y lo hundió en un espacio de tiempo muy corto. También es de destacar que el barco se encontraba fuera de la zona de exclusión. Y este hecho, que tiene todas las condiciones de un crimen de guerra, nunca fue considerado así y nunca se le imputó al Reino Unido de la Gran Bretaña la consumación de este hecho desde el punto de vista del crimen de guerra.

En ese momento estaban muy avanzadas las gestiones del Presidente del Perú, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, tratando de llegar a un acuerdo entre las dos naciones, la Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña. Creo que esta acción fue la que determinó que esa instancia negociadora de paz del Presidente peruano fracasara. Fue hecho de ex profeso, entiendo yo, por el

gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña porque para ellos era muy importante ir a la guerra y finalmente tener un resultado que pudiera aplicarse al uso de la fuerza sobre nuestras fuerzas armadas y nuestros soldados.

Quiero destacar este hecho porque son muchos los argentinos muertos, quizás sea la mayor cantidad de argentinos muertos en una acción de combate por un enemigo extranjero, o por lo menos una de las de mayor cantidad. Muchos de ellos eran no solo soldados u oficiales o suboficiales, sino de distintas provincias de nuestra Patria y particularmente de la provincia de Salta.

Vaya nuestro homenaje a estos héroes que están sepultados en el mar argentino y nuestro reconocimiento; y un saludo respetuoso a cada uno de sus familiares.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: adhiero al homenaje realizado por el señor Senador por el departamento Metán, que nos ilustra cada vez que hace referencia a la historia argentina.

Simplemente anexar a lo bien manifestado por el Senador, que es el único antecedente bélico, el hundimiento de un barco por un submarino nuclear, en este caso el Conqueror, que marcó sin duda lo que va a ser la tendencia en la contienda de la guerra de Malvinas, ya que el número importantísimo de trescientas veintitrés pérdidas es casi la mitad del total de los perdidos en batalla.

Mi reconocimiento a todos aquellos que en cumplimiento de su deber y en defensa de nuestra Patria perdieron la vida en esta ocasión, también a quienes sobrevivieron y murieron después en tierra argentina y sobre todo mi reconocimiento a todos aquellos que hasta aún hoy sobreviven cargando con aquellos terribles recuerdos y haciendo un esfuerzo grandísimo día a día para seguir viviendo en una sociedad que todavía no le ha dado el reconocimiento que cada uno de ellos se merece.

También quiero recordar en esta oportunidad una fecha importante para nosotros los justicialistas, el 7 de mayo de 1919, que es el natalicio de Eva Duarte, Eva Duarte de Perón como se la conoció después, "Evita" como la bautizaron sus descamisados. Aquella mujer que peleó siempre por los derechos de los que no tienen derechos.

Su personalidad y su trascendencia en la vida política de la Argentina han significado que hoy la recordemos como una mujer importante no solo dentro del Partido Justicialista, sino dentro de la historia de todos los argentinos.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: para adherir a los homenajes hechos por mis pares. Al homenaje a "Evita", que ha dejado de ser patrimonio de los

justicialistas para convertirse en patrimonio de los argentinos. Gracias a su lucha, a las conquistas sociales, las conquistas que las mujeres tuvimos a través de ella.

No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar que hoy es el Día de la Libertad de Expresión, de la libertad de prensa. Un derecho que tenemos nosotros, de conocer la verdad. Un llamamiento a quienes tienen la gran responsabilidad de ejercer el periodismo, para que informen con la verdad, porque ellos tienen la libertad de expresarse y nosotros tenemos el derecho de conocer la verdad. Por eso un homenaje a este día.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Soto).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: para solicitar, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el ingreso de expedientes con dictamen de Comisión. Cinco proyectos de declaración y un proyecto de ley.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: para solicitar el ingreso de un proyecto de declaración de mi autoría, como así también solicitarle que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: para solicitar el ingreso del dictamen en el expediente N° 26.823, de autoría del Senador Saldaño, y que sea reservado para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: para presentar un proyecto de declaración y que sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos proyectos de declaración. Los mismos versan sobre pedidos a Vialidad de la Provincia, a fin de que se gestione el acondicionamiento y mantenimiento de rutas provinciales

que necesitan urgente atención; por lo que solicito que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

III

Proyectos de Declaración

11

Expte. Nº 90-26.856/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, disponga todas las medidas necesarias para la reapertura de manera urgente del “Refugio para las mujeres Víctimas de Violencia” en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y así poder dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 7888 de protección contra la violencia de género.

Pablo Damián González

12

Expte. Nº 90-26.857/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de Vialidad de la Provincia, efectúe las gestiones necesarias, a los fines que se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria Nº 19, que va desde la Ruta Provincial Nº 25 hasta la localidad de Cámara, pasando por Ovando, departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

13

Expte. Nº 90-26.858/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad de la Provincia, efectúe las gestiones necesarias, a los fines que se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la Ex Ruta Nacional Nº 34 desde la localidad de Los Baños hasta la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Expte. N° 90-26.859/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 3.102 Nikola Tesla de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe a este Cuerpo en un plazo de cinco (5) días hábiles, el estado de escrituración del inmueble sobre el que se encuentra emplazada la Escuela N° 4.427 "Josefa Frías de Aramburu" de la localidad de Cafayate. (Expte. N° 90-26.823/18)

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, accedan a la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Especial N° 7054 "Virgen del Rosario", en los lotes con Escritura 3623 a 3642, donados por la Prelatura de Cafayate, erección de la Iglesia Católica Apostólica, Romana, asentada en la Dirección General de Inmueble bajo el N° 430. (Expte. N° 90-26.822/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de la etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4820, de la localidad de la Unión. (Expte. N° 90-26.817/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de canalización de La Cañada, que atraviesa la zona céntrica de la localidad de Victoria, incluyendo su parquización e iluminación correspondiente para convertirlo en paseo público. (Expte. N° 90-26.818/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la construcción de un salón de usos múltiples y dos aulas dentro de las instalaciones de la Escuela de Música y Danza Tradicionales Argentinas N° 6.032 de la localidad de Cafayate. (Expte. N° 90-26.824/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual en el marco de la Ley 7931 las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio de Seclantás. La presente Ley resulta complementaria de la Leyes 7939 y 8009. (Expte. N° 91-39.001/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de las señoras Senadoras (MC) Ana Guerra y Berta Gerónimo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, evalúe las posibilidades de que se asignen los recursos necesarios para que se produzca la finalización de las obras de construcción del salón de usos múltiples para la Escuela 4.752 que funciona en la localidad de Campo Quijano. (Expte. N° 90-26.254/17)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

7

REAPERTURA DEL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Expte. N° 90-26.856/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, disponga todas las medidas necesarias para la reapertura de manera urgente del "Refugio para las mujeres víctimas de violencia" en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial 7888 de Protección contra la Violencia de Género.

Pablo Damián González

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: sin lugar a dudas que esta ha sido una noticia poco grata para todos los oranenses y mucho más para todas aquellas mujeres que estaban siendo alojadas y contenidas en el refugio para las mujeres víctimas de violencia, que fue inaugurado el 20 de marzo de 2015 en ocasión de una visita del Gobernador de la Provincia. Se anunció en el momento de la inauguración que el refugio iba a ser financiado por el gobierno de la provincia de Salta y administrado por el Obispado de la ciudad de Orán. A poco tiempo el Obispado dejó de organizar y llevar adelante las actividades que se realizaban en el refugio, tomó la administración el Municipio y también colaboró la Fundación Leonardo da Vinci que ponía su granito de arena para que el refugio funcione en un local alquilado, cuyas mejoras edilicias estuvieron a cargo del Municipio de Orán.

Sin lugar a dudas que en el marco de lo dispuesto por la Ley 7888, que establece la protección para las víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta la realidad de Salta en este sentido y con las ya sabidas estadísticas de femicidio que nos ponen en el lugar tristemente célebre de estar encabezando los ranking a nivel nacional, insisto, es para nada alentador que se haya hecho este cierre. De manera tal que no solo las mujeres que estaban siendo alojadas y contenidas han quedado sin esa protección, teniendo que ser derivadas a otros refugios que sí permanecen abiertos, sino que también se pierden las fuentes laborales del personal que allí trabajaba.

De ahí el tenor de este proyecto que solicita la reapertura urgente, como bien lo manifiesto, y que se disponga las medidas, a través del Ministerio de Gobierno, no solo para la reapertura, sino las correspondientes asignaciones presupuestarias para garantizar su normal funcionamiento.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

8

PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO

Expte. N° 90-26.823/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando que el Poder Ejecutivo Provincial informe a este Cuerpo, en un plazo de 5 días hábiles, el estado de escrituración del inmueble sobre el que se encuentra emplazada la Escuela N° 4.427 “Josefa Frías de Aramburu”; y, por

las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Poder Ejecutivo Provincial, informe a este Cuerpo en un plazo de cinco (5) días hábiles el estado de escrituración del inmueble sobre el que se encuentra emplazada la Escuela N° 4.427 “Josefa Frías de Aramburu”

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2018.

Diego Sebastián Pérez - María Silvina Abilés - Jorge Pablo Soto - Alfredo Francisco Sanguino - María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente, señores senadores: este proyecto hace referencia al establecimiento educativo que en el mes de noviembre cumple su centenario, y en todo el tiempo que ha transcurrido no sabe a ciencia cierta si es o no propietario.

Es importante recalcar y poner en conocimiento de los demás colegas que este establecimiento educativo está ubicado dentro de una propiedad que es de una bodega, la que en su momento, de palabra, iba a hacer la donación. Cosa que no ocurrió. En el año 2011 el diputado por el departamento Cafayate hizo el pedido e Infraestructura de la provincia de Salta comenzó a realizar las tramitaciones correspondientes, de lo cual a la fecha no se tiene ningún tipo de respuestas.

Considero que, como legisladores, debemos dar la solución, no solamente al establecimiento educativo de la localidad de Cafayate sino a todos los establecimientos educativos de la Provincia que tienen este inconveniente.

Es por eso que solicito a mis colegas me acompañen en la aprobación.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

9

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3.102 “NIKOLA TESLA”

Expte. N° 90-26.859/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a la construcción de un edificio para la Escuela de

Educación Técnica N° 3.102 “Nikola Tesla” de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: por medio del presente instrumento solicito a todo el Cuerpo Legislativo acompañe en este pedido, que más que un pedido es un grito desde pareciera el silencio de toda una comunidad educativa que crece en cantidad y calidad, del cual me siento honrado por dos cuestiones, una por ser parte de un grupo de hombres y mujeres que traen inquietudes desde los distintos lugares de nuestra extensa Provincia a los efectos de ser escuchados por nuestro Gobernador, como así también por cada una de las áreas que conforman los extensos ministerios; por otra parte, y la más honorífica, el ser parte de nuestros vecinos y más cuando en los pedidos se trata de jóvenes que son los que se encuentran formándose para insertarse en la sociedad profesionalmente como también llegar a ser los que dirijan los destinos de nuestras localidades.

Para ilustrar mejor el pedido que efectúo en conjunto con la comunidad educativa de referencia: el edificio escolar en el que se encuentra ubicada la Escuela de Educación Técnica N° 3.102 está construida con adobe sin estructuras antisísmicas, por lo que resulta imposible continuar construyendo sobre lo edificado, a lo que se debe resaltar que en periodos anteriores en los que se produjeron movimientos sísmicos, que repercutieron en nuestra localidad, las paredes muestran esos episodios geográficos, lo que implica un gran peligro para la integridad física de la comunidad educativa. A ello se le suma que la única puerta de ingreso es la única salida de emergencia que cuenta la institución sobre calle Fray Rodríguez, de 1,50 metros de ancho. La Ley 19.587/72 y el Decreto 351/79 estiman que como mínimo se necesitan tres unidades de salidas en los establecimientos educativos.

En un estudio de Higiene y Seguridad formulado por los alumnos de la Carrera de Seguridad e Higiene del Instituto Superior Amadeo Sirolli N° 6.017 de la ciudad de General Güemes y supervisado por los respectivos docentes de la carrera exponen la grave situación en caso de llevarse a cabo una evacuación; tarea llevada a cabo en forma teórica y práctica en los años 2012, 2014, 2016 y 2017, este último hecho con una situación lamentable de intento de suicidio por un alumno de la institución. Todo ello documentado por la Policía de la Provincia, Bomberos del municipio de General Güemes y Gabinete Municipal.

En el patio trasero se construyeron aulas, las que cumplen funciones de talleres, y también en altura se realizaron tres aulas. La estructura de los talleres de soldadura y de carpintería es de madera, ya que no cuentan con el espacio suficiente para su correcta construcción. Las paredes divisorias de los talleres se levantaron con madera, el techo es de chapa, es una construcción

precaria que no se encuentra en condiciones para la realización de las actividades correspondientes. Otro dato y de no menor importancia es la categoría, la escala en la que se ubica de acuerdo a la clase de materiales que se encuentran en el interior de la institución en cuanto al calor u otra forma de energía, que viene a ser del 1 al 7. La escuela se encuentra en riesgo 4, lo que significa combustibles o sea materias que puedan mantener la combustión aún después de suprimida la fuente externa de calor que necesitan abundante aflujo de calor.

Asimismo el salón pequeño de actos se transformó en cuatro aulas, lo que más allá de las buenas prácticas y actitudes docentes por sobrellevar esta situación brindan a los educandos las materias pedagógicas asignadas. Cada espacio con una cantidad de alumnos que oscila entre veinticinco a treinta y cinco jóvenes.

En cuanto a la currícula Educación Física, los profesores de la misma brindan la materia en la plaza céntrica distante a una cuadra o en el complejo polideportivo que se encuentra a cuatro cuadras (ello depende de la situación climática del momento) y con todas las dificultades que ello apareja para el deambular de los alumnos como también el traslado del material para su enseñanza.

Otro ítem a destacar es que en la actualidad se encuentran en cajas para desembalar maquinarias que fueron adquiridas tanto por la Escuela Técnica como por el Centro de Formación Profesional a lo largo de los años, algunas de ellas con recursos provinciales y nacionales y otras como forma de premios en concursos donde se premió el conocimiento de esta institución.

Es loable destacar el gran trabajo dentro de todas las dificultades que se presentan, las iniciativas del alumnado acompañado por los docentes, quienes en los años anteriores y en el presente siguen los desafíos en formulación de proyectos para el beneficio de la comunidad en su conjunto, algunos de los cuales se pueden mencionar y lograron tener premios a nivel nacional como lo es el “Reloj Solar y el Cargador de Celulares” que hoy se exponen y cumplen un rol social en la plaza central de la ciudad de General Güemes, también llevaron a cabo la “Silla de Ruedas para personas con discapacidad”; proyectos estos presentados para ser replicados en la Provincia.

Actualmente la Escuela Técnica está organizada en dos turnos (mañana y tarde) con un total de cuatrocientos treinta alumnos, y en el turno noche se encuentra el Centro de Formación Profesional que cuenta con cuatrocientos sesenta y siete alumnos (según matrícula del mes marzo 2018, la cual se adjunta al expediente). El cuerpo docente está integrado por un director, dos vicedirectores, ciento diez docentes distribuidos en los turnos mencionados, cuatro ordenanzas. Todo este aglomerado de personas circula entre los turnos, sin contar aquellas personas que lo hacen de manera circunstancial. Ello debido a que desde la creación de la institución tenía la modalidad de Escuela Manual y Técnica, y con los nuevos diseños curriculares se dividió la institución en las modalidades expresadas ut supra. Los alumnos al egresar cuentan en la Escuela Nikola Tesla con el Título de Técnico Eléctrico y Computacional y en el

Centro de Formación Profesional con los siguientes títulos: Modista Confeccionista, Corte Elemental Básico y Moldería, Cocina Básica, Ayudante de Cocina, Operador de Informática para Administración y Gestión, Secretariado Administrativo e Informático, Tejido, Tricot y Encaje, Artesanía en Telar, Bordado de lo Artesanal a lo Industrial, Pintura Decorativa, Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral, Instalador Gasista de 2ª y 3ª Categoría, Instalaciones Eléctricas. Todos los cursos permiten una salida laboral en un mundo donde las aptitudes y las calificaciones son de vital prioridad desde la práctica. También podemos mencionar las acciones que llevan a cabo los alumnos de estos cursos junto a sus profesores mostrando desde conocimientos adquiridos que llevan a la realidad con la bajada al territorio en otras instituciones del medio donde constatan los contenidos enseñados. Al ser una institución pública y de puertas abiertas también se reconoce la inclusión que se lleva con personas con capacidades diferentes.

Hacia su lado izquierdo con vista hacia el sur se encuentra un terreno colindante con las siguientes señalizaciones: Sección A, Manzana 32, Parcela 39, Matrícula 71. Este terreno de la Familia Palópoli -familia conocida no solo por su gran trabajo y dador del mismo, sino también por su conducta social, de compromiso, de honestidad y de ardua colaboración sin propagandas con la comunidad güemense- fue expropiado por ambas Cámaras Legislativas, sin consulta a la familia y con posterioridad estancamiento tanto desde el Ministerio de Educación, donde pasó el terreno destinado a la ampliación de la institución en una franja terrenal también impropia para tal efecto, como en la actualidad que pese al pedido de la familia de ser restituido el terreno se encuentra en Fiscalía de Estado. No fue cobrado tampoco. Es así que hoy tenemos dos damnificados por negligencias que se pueden subsanar desde la agilidad de los trámites necesarios, el diálogo y el compromiso de acciones en pos de solucionar, por un lado, la devolución del terreno a la familia Palópoli, y por el otro tal vez la gran deuda con generaciones que se manifestaron sin ser oídas, pero seguro que esta será la gran oportunidad de que esta acción nos permita, como lo expresa la oración a la Patria: queremos ser nación, una nación cuya identidad sea la pasión por la verdad y el compromiso por el bien común.

A todo lo expresado y presentado en el expediente se adjunta: planilla de estadísticas del mes de marzo 2018; fotografías del estado de la institución educativa; notas emitidas por la institución hacia mi persona del Equipo Directivo, Docente y Administrativo; nota al Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Santiago Godoy, año 2015; nota al Gobernador Dr. Juan Manuel Urtubey, año 2015; notas de diarios donde se exponen las ideas construidas por los alumnos; estudio llevado a cabo por los alumnos del Terciario de Nivel Superior Profesor Amadeo Sirolli de la Carrera Técnico en Seguridad e Higiene con sus respectivos planos.

Por último, “La educación enseña a tener esperanza en la materia del riesgo. La esperanza no es un optimismo superficial, ni tampoco la capacidad de mirar las cosas con benevolencia, sino ante todo es saber arriesgarse de la manera correcta, igual que la educación”. Eso lo dice el Papa Francisco. Y quien está sentado acá dice que a lo mejor les puede haber parecido largo y extenso, a lo mejor para algunos puede haber sido una pequeña risa, pero es lamentable y tenía que leerlo de esta manera porque fue hecho por alumnos,

por docentes que vienen haciendo un pedido hace rato, y que a ustedes les puede haber pasado en sus municipios, que les hayan pedido acciones en conjunto.

Por eso pido, como seguramente muchos de los que están acá piden el apoyo para sus proyectos, que lo apoyen, no apoyen la moción de un senador, apoyen la moción de jóvenes que pueden ser, como lo decía, los que nos representen. Y que no quede este proyecto en que pasa al Ejecutivo, sino que el Ejecutivo y todos los ministerios se pongan a trabajar para que no sea solamente una letra muerta y por supuesto se encuentre el edificio que corresponde, antes que, como se lo expresa en el expediente y con fotos -que si quieren las pueden ver- haya techos que se pueden caer, haya pisos hundidos, y hay muchos chicos con ganas de aprender.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

10

OBRAS EN LA EX RUTA Nº 34 DESDE LOS BAÑOS HASTA BALBOA

Expte. Nº 90-26.858/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad de la Provincia, efectúe las gestiones necesarias a los fines que se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la ex Ruta Nº 34 desde la localidad de Los Baños hasta la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

11

OBRAS EN LA RUTA PROVINCIAL SECUNDARIA Nº 19

Expte. Nº 90-26.857/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad de la Provincia, efectúe las gestiones necesarias, a los fines que se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la Ruta Provincial

Secundaria N° 19, que va desde la Ruta Provincial N° 25 hasta la localidad de Cámara, pasando por Ovando, departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

12

**PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Y AL
MINISTRO DE SEGURIDAD**

Expte. N° 90-26.836/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Seguridad y/o a quien corresponda, en el término de cinco (5) días, informe lo actuado por personal policial de la dependencia de Guachipas, respecto de las denuncias formuladas sobre el episodio que culminara con la muerte del señor Felipe Enrique Sulca, ocurrida el día 24 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

José Antonio Ibarra

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

13

**PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Y AL
MINISTRO DE SALUD**

Expte. N° 90-26.837/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Salud y/o a quien corresponda, en el término de cinco (5) días, informe:

- Sobre el protocolo de respuesta para pedidos de auxilio médico por vías telefónicas que se realizan al Hospital de la localidad de Guachipas.
- Sobre lo actuado por personal del Hospital de Guachipas y el servicio de ambulancias en relación al pedido de auxilio requerido por

familiares del señor Felipe Enrique Sulca el día 24 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

José Antonio Ibarra

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

14

CURSO DE CAPACITACIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECTIVA”

Expte. Nº 90-26.838/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia, el Curso de Capacitación “Fortalecimiento de la Gestión Directiva” organizado por el Estado en conjunto con el Cuerpo de Supervisores y la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, destinado a directores y vicedirectores de la provincia de Salta, con diez encuentros en ocho sedes: Salta, Orán, Metán, Tartagal, Rivadavia Banda Norte, Cachi, Chicoana y Cafayate, a partir del 4 de mayo de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

II FERIA PROVINCIAL DE LA SALUD INFANTIL

Expte. Nº 90 26.842/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la II Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema “Por un Niño Sano, en un Mundo Mejor”,

organizada por el Hospital Nuestra Señora del Valle, de la localidad de La Viña, a realizarse el día viernes 1 de junio del corriente año en el Complejo Municipal de la mencionada localidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

DECLARAR DE INTERÉS LOS ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR

Expte. N° 90-26.844/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a San Isidro Labrador, a llevarse a cabo el día 15 de mayo del presente año en El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN EL BARRIO PALERMO DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Expte. N° 90-26.845/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo el día 13 de mayo del presente año en la Gruta del barrio Palermo de la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

ACTOS Y FESTEJOS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN ANTILLAS

Expte. Nº 90-26.846/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo el día 13 de mayo del presente año en la localidad de Antillas, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

19

DECLARAR DE INTERÉS EL 7º ENCUENTRO DE RUGBY “PERICO CARABAJAL”

Expte. Nº 90-26.849/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 7º Encuentro de Rugby para mayores de 35 años, denominado “Perico Carabajal”, a desarrollarse durante los días 8 y 9 de junio del corriente año en el predio de Universitarios Rugby Club de Salta.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

20

CURSOS DE DEFENSA PERSONAL EN LA POMA

Expte. N° 90-26.852/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los cursos de defensa personal que se dictarán en el departamento La Poma, a cargo de la Academia de Entrenamientos Especiales A.C.C.P. los próximos días del mes y año en curso: 14 y 18 para el Cuerpo Infantil de Policía, 15 y 17 jóvenes y adultos, 19 entrega de Certificados.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

21

FIESTAS PATRONALES DE EL POTRERO

Expte. N° 90-26.853/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las Fiestas Patronales que se realizarán en la localidad de El Potrero, departamento La Poma, el 13 de mayo de 2018, en honor a Nuestra Señora de Fátima, Patrona del lugar.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

22

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL “DEL CARMEN”

Expte. Nº 90-26.854/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias para que se cumpla con el Convenio firmado en el año 2011 por un monto de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000), entre las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Salta para la construcción del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán.

Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia - Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: esta es una iniciativa compartida con el diputado Otero de Metán y nos está acompañando el Senador por la Capital Durand Cornejo, a los fines de buscar el apoyo y la gestión necesaria ante los legisladores nacionales y ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de encontrar un camino para que ese convenio que se firmó en el año 2011 por veinte millones de pesos, de los cuales la Nación solo giró cinco millones de pesos, se pueda concretar, llegar a cobrar y de alguna manera que sea actualizado. Cuando esto se firmó en el año 2011, los veinte millones de pesos más o menos tenían un valor en moneda constante, si tomamos el dólar, de alrededor de cinco millones de dólares, por lo que podemos decir que se habría enviado un cuarto y quedarían tres cuartos por enviar. No digo que tomemos como variable, sino en un acuerdo entre el gobierno nacional y el provincial se pueda llevar a cabo esto.

Sería importante que este convenio se pudiera cumplir, la Provincia tiene asignado cinco millones de pesos en el presupuesto nacional para continuar con la segunda etapa de la obra del hospital, que es aquella que se ha podido proyectar e incluir en el presupuesto de este año. De conseguirse, vendría muy bien para poder continuar. El hospital tiene una serie de etapas, de las cuales

se ha ejecutado la primera en dos partes y quedan la segunda y tercera con la construcción del área de Servicio, Tomografía, Internación, Terapia Intensiva y Terapia Media, y otras dependencias.

El Hospital "Del Carmen" de San José de Metán es un hospital de referencia en la zona y es necesario contar con esa infraestructura que desde hace mucho tiempo se viene gestionando y que hasta ahora se está haciendo. Esperamos que se pueda continuar y se pueda acelerar. Este es el motivo de este proyecto, que con el acompañamiento de todos ustedes podamos lograr el apoyo de nuestros diputados y senadores nacionales, a fin de que hagan los trámites y las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y que se pueda llevar adelante la consumación de ese convenio firmado en aquel momento por el ex Ministro de Salud Pública de la Nación el Doctor Juan Manzur y el Gobernador de la Provincia Juan Manuel Urtubey y el ex Ministro de Salud Chagra Dib.

Debo destacar que esto se demoró porque hubo un cambio de ideas. Ese hospital se iba a hacer en un terreno que la Municipalidad había cedido. Pero después, con buen criterio, los médicos decidieron que se aprovechara el terreno que hay en la parte posterior del actual nosocomio "Del Carmen" en Metán. Ocurrió que por ese terreno hubo una gestión para regularización dominial, que también llevó su tiempo.

El gobierno nacional anterior, de Cristina Fernández de Kirchner, tuvo en los últimos años de su gestión el desembolso de los cinco millones de pesos a que hago referencia. Hubo todo un tiempo que pasó y ahora necesitamos, de alguna manera, ver la forma que se pueda cubrir esta inversión.

Estos son los fundamentos de este proyecto y pido a mis pares que nos acompañen.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

23

DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA II FERIA PROVINCIAL DE LA SALUD INFANTIL

Expte. Nº 90-26.841/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la II Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema "Por un niño sano, en un mundo mejor", organizada por el Hospital Nuestra Sra. Del Valle, de la localidad de La Viña, a realizarse el día viernes 1 de junio del corriente año en el complejo municipal de la mencionada localidad.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

24

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO EL 7º ENCUENTRO DE RUGBY “PERICO CARABAJAL”

Expte. Nº 90-26.851/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés cultural y turístico de la Provincia el 7^{mo} Encuentro de Rugby para mayores de 35 años, denominado “Perico Carabajal”, a desarrollarse durante los días 8 y 9 de junio del presente año, en las instalaciones de Universitarios Rugby Club Salta.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

25

DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA

Expte. Nº 91-37.459/16 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual la Provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27092, que "Instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 25 de abril de 2018.

Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz - Jorge Pablo Soto - Esteban D’Andrea Cornejo - Cástulo Yanque

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: el presente proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional 27092 que instituye el día 2 de octubre como Día Nacional de la No Violencia.

¹ Texto de la ley publicado en Apéndice punto 1

En nuestro País, el 2 de octubre fue instituido como el Día Nacional de la no Violencia a través de la Ley Nacional Nº 27092, con el objeto de desarrollar contenidos destinados a la comprensión del significado, promoviendo la conciencia sobre el mensaje de la no violencia, para que toda la sociedad pueda alcanzar esta visión. Dentro de ese marco es que se desarrollan las distintas actividades en las instituciones educativas, que promuevan la no violencia.

El día fue propuesto por la Organización de las Naciones Unidas y corresponde al aniversario del natalicio de Mahatma Gandhi, líder del movimiento de la independencia de la India y principal propulsor de la filosofía y estrategia de la no violencia.

Cabe mencionar que en la actualidad estamos viviendo una situación de mucha violencia. En ese contexto, en las próximas sesiones trataremos el proyecto de autoría del Senador Gramaglia, que trata también sobre la política pública en materia de prevención sobre la violencia social.

Por todas las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares para darle sanción definitiva al presente proyecto.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo.

26

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 4

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: salvo alguna objeción en particular de los autores de los proyectos, tanto de resolución como de declaración, solicito que los expedientes que restan del Orden del Día, sean tratados por número de expediente, ya que obran en poder de cada uno de los senadores.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

26.1

Proyectos de Resolución: ²

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura:

Expte. N° 90-26.780/18. Del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino, declarando de Interés las actividades culturales y religiosas que se llevarán a cabo con motivo de las Fiestas Patronales en la localidad El Espinal, del municipio El Jardín, departamento La Candelaria.

Dictamen de la Comisión de Turismo y Deportes:

Expte. N° 90-26.787/18. Del Señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés el Tercer Torneo de Natación para Personas con Discapacidad "Prof. Marisa López Dib".

Sr. Presidente (Soto).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

26.2

Proyectos de Declaración: ³

Dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-26.790/18. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Banco Macro S.A. proceda a instalar un cajero automático en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-26.792/18. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Banco Macro S.A proceda a instalar un cajero automático en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Soto).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

Dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-26.609/17. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incluya en el Plan de Obras del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la creación, construcción y funcionamiento de un destacamento policial en la localidad de La Puntana, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-26.730/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado se lleve adelante convenios de colaboración recíproca con otros países, de asistencia, médica, sanitaria, como así también en materia de educación.

² Resoluciones publicadas en Apéndice punto 2 y 3

³ Declaraciones publicadas en Apéndice punto 15 a 22

Sr. Presidente (Soto).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-26.782/18. Del señor Senador Martín Felipe Arjona, viendo con agrado la construcción de un edificio, como anexo del Colegio Secundario N° 5.193, en la Localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Expte. N° 90-26.785/18. De los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero, viendo con agrado la construcción de cercado perimetral para la Escuela N° 4435 del paraje Alto El Mistol, municipio El Galpón.

Expte. N° 90-26.786/18. De los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero, viendo con agrado la construcción y techado de playón deportivo para la Escuela N° 4435 del paraje Alto El Mistol, municipio El Galpón, departamento Metán.

Expte. N° 90-26.789/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la repavimentación de la Ruta Provincial N° 23, que une las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos.

Sr. Presidente (Soto).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

27

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Soto).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Ernesto Ángel Gómez proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 17.

28

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-37.459/16

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 27.092, que "Instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día tres del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

2

Expte. Nº 90-26.780/18

Autor del proyecto: Señor Senador Alfredo Francisco Sanguino

Resolución Nº 42

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado, las actividades culturales y religiosas que se llevarán a cabo el día 13 de mayo del corriente año con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en la localidad El Espinal, del Municipio El Jardín, Departamento La Candelaria.

Art. 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

3

Expte. Nº 90-26.787/18

Autor del proyecto: Señor Senador Roberto Enrique Gramaglia.

Resolución Nº 43

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, el Tercer Torneo de Natación para Personas con Discapacidad "Prof. Marisa López Dib", a realizarse los días 29, 30 de junio y 1º de julio de 2018 en las instalaciones del Club Gimnasia y Tiro de la ciudad de Salta.

Art. 2.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

4

Expte. N° 90-26.823/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño

Resolución N° 44

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Poder Ejecutivo Provincial informe a este cuerpo en un plazo de 5 días hábiles, el estado de escrituración del inmueble sobre el que se encuentra emplazada la Escuela N° 4427 “Josefa Frías de Aramburu”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

5

Expte. N° 90-26.836/18

Autor del proyecto: señor Senador José Ibarra

Resolución N° 45

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Seguridad y/o a quien corresponda, en el término de 5 días, informe: lo actuado por personal policial de la dependencia de Guachipas, respecto de las denuncias formuladas sobre el episodio que culminara con la muerte del señor Felipe Enrique Sulca, ocurrida el día 24 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

6

Expte. Nº 90-26.837/18

Autor del proyecto: señor Senador José Ibarra

Resolución Nº 46

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera al Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Salud y/o a quien corresponda, en el término de 5 días, informe: Sobre el protocolo de respuesta para pedidos de auxilio médico por vías telefónicas que se realizan al Hospital de la localidad de Guachipas. Sobre lo actuado por personal del Hospital de Guachipas y el servicio de ambulancias en relación al pedido de auxilio requerido por familiares del señor Felipe Enrique Sulca el día 24 de abril del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

7

Expte. Nº 90-26.838/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño

Resolución Nº 47

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el curso de capacitación "Fortalecimiento de la Gestión Directiva", organizado por el Estado Provincial en conjunto con el Cuerpo de Supervisores y la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, destinado a directores y vicedirectores de la provincia de Salta, con diez encuentros en ocho sedes: Salta, Orán, Metán, Tartagal, Rivadavia Banda Norte, Cachi, Chicoana y Cafayate, a partir del 4 de mayo de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

8

Expte. Nº 90-26.842/18

Autor del proyecto: señor Senador Jorge Pablo Soto

Resolución Nº 48

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la II Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema "Por un niño sano, en un mundo mejor", organizada por el Hospital Nuestra Señora del Valle, de la localidad de La Viña, a realizarse el día viernes 1 de junio del corriente año en el Complejo Municipal de la mencionada localidad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

9

Expte. Nº 90-26.844/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Resolución Nº 49

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos en honor a San Isidro Labrador, a llevarse a cabo el día 15 de mayo del presente año, en El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

10

Expte. Nº 90-26.846/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Resolución Nº 50

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo el día 13 de mayo del

presente año, en la localidad de Antillas, municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

11

Expte. Nº 90-26.845/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Resolución Nº 51

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima, a llevarse a cabo el día 13 de mayo del presente año, en la Gruta del barrio Palermo de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

12

Expte. Nº 90-26.849/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Resolución Nº 52

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el 7mo. Encuentro de Rugby para mayores de 35 años, denominado "Perico Carabajal", a desarrollarse durante los días 08 y 09 de junio del presente año, en el predio de Universitarios Rugby Club Salta.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

13

Expte. N° 90-26.852/18

Autor del proyecto: señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 53

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara los cursos de defensa personal que se dictarán en el Departamento La Poma a cargo de la Academia de Entrenamientos Especiales A.C.C.P los días 14 y 18 para el Cuerpo Infantil de Policía: 15 y 17 jóvenes y adultos, 19 entrega de certificados, del mes de mayo del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

14

Expte. N° 90-26.853/18

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco.

Resolución N° 54

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las fiestas patronales que se realizarán en la localidad de El Potrero, departamento La Poma, el día 13 del corriente en honor a Nuestra Señora de Fátima.

Art. 2.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

15

Expte. Nº 90-26.790/18

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 38

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que Banco Macro S.A proceda a instalar un Cajero Automático en la localidad Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

16

Expte. Nº 90-26.792/18

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 39

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que Banco Macro S. A proceda a instalar un Cajero Automático en la localidad de Alto La Sierra del Municipio de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

17

Expte. Nº 90-26.609/17

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 40

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios para que incluya en el Plan de Obras del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la creación,

construcción y funcionamiento de un destacamento policial en la localidad de La Puntana en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

18

Expte. Nº 90-26.730/18

Autora del proyecto: Señora Senadora María Silvana Abilés.

Declaración Nº 41

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, al objeto de que el Poder Ejecutivo Nacional lleve adelante convenios de colaboración recíproca con otros países, de asistencia, médica, sanitaria, como así también en materia de educación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

19

Expte. Nº 90-26.782/18

Autor del proyecto: Señor Senador Martín Felipe Arjona.

Declaración Nº 42

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda en la localidad de Olacapato, a la construcción de un edificio, como anexo del Colegio Secundario Nº 5.193, en el departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

20

Expte. Nº 90-26.785/18

Autores del proyecto: Señores Legisladores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero.

Declaración Nº 43

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de las áreas pertinentes, arbitre las acciones correspondientes para que se proceda a ejecutar la obra denominada: "Construcción de Cercado Perimetral" para la Escuela Nº 4435 del Paraje Alto El Mistol, Municipio El Galpón, Departamento Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

21

Expte. Nº 90-26.786/18

Autores del proyecto: Señores Legisladores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero.

Declaración Nº 44

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de las áreas que correspondan, dispongan los medios y recursos necesarios para que se lleve a cabo la obra denominada: "Construcción y Techado de Playón Deportivo" para la Escuela Nº 4435 del Paraje Alto El Mistol, Municipio El Galpón, Departamento Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

22

Expte. Nº 90-26.789/18

Autor del proyecto: Señor Senador Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 45

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga los medios necesarios para realizar la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 23, que une las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

23

Expte. Nº 90-26.851/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Declaración Nº 46

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y turístico de la Provincia el 7^{mo} Encuentro de Rugby para mayores de 35 años, denominado “Perico Carabajal”, a desarrollarse durante los días 08 y 09 de junio del presente año, en las instalaciones de Universitarios Rugby Club Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

24

Expte. Nº 90-26.841/18

Autor del Proyecto: Senador Jorge Pablo Soto

Declaración Nº 47

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la II Feria Provincial de la Salud Infantil bajo el lema “Por un niño sano, en un mundo mejor”, organizada por el Hospital Nuestra Sra. Del Valle, de la localidad de La Viña, a realizarse el día viernes 1 de junio del corriente año en el complejo municipal de la mencionada localidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

25

Expte. Nº 90-26.854/18

Autores del proyecto: señores Legisladores Senadores Roberto Enrique Gramaglia y Guillermo Durand Cornejo y Diputado Sebastián Otero.

Declaración Nº 48

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias para que se cumpla con el Convenio firmado en el año 2011 por un monto de \$ 20.000.000.- (Pesos Veinte Millones), entre las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Salta para la construcción del Hospital “Del Carmen” de la ciudad de San José de Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

26

Expte. N° 90-26.856/18

Autor del proyecto: señor Senador Pablo Damián González

Declaración N° 49

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, disponga todas las medidas necesarias para la reapertura de manera urgente, del “Refugio para las mujeres Víctimas de Violencia” en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y así poder dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 7888 de protección contra la violencia de género.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

27

Expte. N° 90-26.857/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Declaración N° 50

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de Vialidad de la Provincia, efectúe las gestiones necesarias, a los fines que se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria N° 19, que va desde la Ruta Provincial N° 25 hasta la localidad de Cámara, pasando por Ovando, departamento Rosario de la Frontera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

28

Expte. N° 90-26.858/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez

Declaración N° 51

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Vialidad de la Provincia, efectúe las gestiones necesarias, a los fines que se realicen las obras de acondicionamiento y mantenimiento de la Ex. Ruta

Nacional N° 34 desde la Localidad de Los Baños hasta la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

29

Expte. N° 90-26.859/18

Autor del proyecto: señor Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración N° 52

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 3102 Nikola Tesla de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.
